

La Escuela de Doctorado tiene como objetivos organizar académica y administrativamente los estudios dirigidos a la obtención del título de doctor o doctora, y garantizar una amplia formación de calidad que prepare a los estudiantes para ser protagonistas de la sociedad basada en el conocimiento.

Asimismo, la Escuela busca ser un referente internacional de excelencia en la formación de los estudiantes de doctorado, en la generación de conocimiento y en su transferencia a la sociedad, para que el estudiante alcance plenamente sus metas académicas, profesionales y personales en todos los ámbitos del conocimiento, y que contribuya al liderazgo internacional en I+D+i. Además, también pretende ser un motor de conocimiento y de innovación al servicio del territorio con vocación de ser referente internacional.

La Escuela de Doctorado, de forma alineada con la estrategia de la URV, comparte el objetivo de ofrecer una formación doctoral de excelencia, relevante, internacional, éticamente responsable, sostenible, innovadora y con compromiso social. La Escuela de Doctorado organiza los estudios de doctorado a través de los programas de doctorado y en colaboración con los departamentos y escuelas de la URV y con las unidades administrativas que apoyan su actividad.

Para llevar a cabo las mejores garantías de calidad y la política de calidad de la URV, la Escuela de Doctorado se compromete a tener definido, actualizado e implantado un Sistema Interno de Gestión de Calidad (SIGQ), que permita establecer los procesos y mecanismos de gestión, alcanzar los objetivos que se establezcan en cada momento y conseguir la acreditación y el reconocimiento externo de las titulaciones implantadas en la Escuela.

Por eso, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado establece los siguientes **objetivos de calidad**, alineados con los objetivos de calidad de la URV:

- 1) ofrecer a los estudiantes de doctorado una amplia **formación de calidad**, adaptable, interdisciplinaria e innovadora, específica y transversal, que les permita desarrollar la tesis doctoral y mejorar sus competencias profesionales como doctores y doctoras, y ser protagonistas en la sociedad basada en el conocimiento;
- 2) promover y potenciar **la búsqueda de la excelencia**, relevante, rigurosa, innovadora y al servicio del territorio, a través de la realización de tesis doctorales, que contribuyan al posicionamiento de la URV como referente de excelencia internacional;



- 3) incluir de forma efectiva **los principios éticos** y de buenas prácticas, el diálogo y la escucha activa, así como la **perspectiva de género** y **los objetivos de desarrollo sostenible** en todos los entornos de la docencia, la investigación y la gestión universitaria relacionados con el doctorado;
- 4) **atraer y retener talento** nacional e internacional, generando las condiciones óptimas en todos los ámbitos de actuación de la ED;
- 5) promover **la internacionalización** en todos sus ámbitos de actividad como motor dinamizador;
- 6) ofrecer formación específica a los directores/as de tesis y tutores/as para desarrollar la tarea de **dirección, supervisión y mentoría**, así como velar por su reconocimiento;
- 7) **difundir los resultados** de la investigación en la sociedad, así como impulsar la ciencia abierta, la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología;
- 8) colaborar en el despliegue de mecanismos para fomentar la **empleabilidad** de los estudiantes, fortaleciendo vínculos con los diferentes agentes del territorio;
- 9) maximizar **la eficiencia de los procesos** de gestión y recursos de la Escuela de Doctorado;
- 10) implicar a estudiantes, profesorado, titulados, personal técnico, de gestión, de administración y servicios, y empleadores en las acciones **estratégicas de mejora de la calidad**, para maximizar, así, la satisfacción de la comunidad universitaria, de los empleados y de los colaboradores externos de la Universidad;

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado pone en conocimiento de toda la comunidad universitaria esta política de calidad y se compromete a facilitar los medios para que se cumpla lo dispuesto en el SIGQ de la Escuela, así como sus sucesivas revisiones y demás documentos que se deriven.